

**RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN LA ESCALA FACULTATIVA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA**

En cumplimiento con lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos por el sistema de promoción interna, convocado por Resolución de 30 de noviembre de 2020 (BOCM de 10 de diciembre), este Rectorado

**HA RESUELTO**

**Primero.** - Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos (Anexo I) y excluidos (Anexo II). Las listas se encuentran expuestas al público en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad (c/ Einstein, 3 - Campus de Cantoblanco) y en la página web <http://www.uam.es>

**Segundo.** - Publicar la relación provisional de excluidos con la causa de exclusión. En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino, además, que sus nombres constan en la pertinente relación de admitidos.


**Tercero.** - Los aspirantes excluidos, así como los que no figuren en la relación provisional de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución para poder subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión o su omisión en las relaciones de admitidos y excluidos. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la fecha de su publicación en el tablón de anuncios del Edificio del Rectorado de esta Universidad, así como en la dirección [www.uam.es](http://www.uam.es), Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente mediante recurso de reposición ante el Rector de esta Universidad en el plazo de un mes desde el día siguiente a dicha publicación. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

En Madrid, a fecha de la firma digital.

EL RECTOR,  
P.D. EL GERENTE  
(Res. 16/12/2019) BOCM (07/01/2020)

Código Seguro De Verificación	5944-717A-7737P4679-6E62	Fecha	18/01/2021
Firmado Por	Teodoro Conde Minaya - Gerente - Gerencia	Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5944-717A-7737P4679-6E62">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5944-717A-7737P4679-6E62</a>		



**RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN LA ESCALA FACULTATIVA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA**

---

**ANEXO I**

**LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS**

<b>DNI</b>	<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>
****0211**	MAESTRE PLAZA	MARÍA CARMEN

**ANEXO II**

**LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS**

No existen candidatos excluidos

<b>Código Seguro De Verificación</b>	5944-717A-7737P4679-6E62	<b>Fecha</b>	18/01/2021
<b>Firmado Por</b>	Teodoro Conde Minaya - Gerente - Gerencia		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5944-717A-7737P4679-6E62">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5944-717A-7737P4679-6E62</a>	<b>Página</b>	2/2

